

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0175/17

VISTO:

Que el 9 de agosto se celebra el Día del Maestro de Educación Especial en coincidencia con la fecha de creación de la mencionada Modalidad educativa; y

CONSIDERANDO:

Que la Educación Especial es la modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema.

Que se rige por el principio de inclusión educativa y brinda atención en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

Que se debe garantizar la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona, tal lo especificado en la Ley de Educación.

Que nuestro Distrito cuenta con dos establecimientos de excelencia, Escuelas N° 501 y 502 que se ocupan con propiedad y responsabilidad en lo concerniente a las actividades de la Rama educativa en cuestión.

Que es oportuno mencionar la loable como positiva tarea que a diario desarrollan Directivos, docentes y comunidad educativa en general de esta modalidad.

Que la integración comunitaria y laboral resulta una constante, con positivos resultados.

Que asimismo debe mencionarse la positiva tarea que desarrollan en el plano del trabajo los Talleres Protegidos “Vida Nueva” de nuestra ciudad y “Sembrando Amor de Oriente”.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Expresar el reconocimiento de este Concejo Deliberante al diario aporte
===== educativo, que desarrollan las Escuelas de Educación Especial N° 501 y 502, destacando el rol de los Maestros Especiales al celebrarse su día, instándolos a proseguir por este camino de integración y trabajo diario.

ARTÍCULO 2º) Elevar copia de la presente a los establecimientos educativos citados en
===== los párrafos precedentes.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0058/17